REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 034 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

SESIÓN ORDINARIA N° 034 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN	**:**	SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL
SR. ALCALDE	**:**	DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CONCEJALES PRESENTES	**:**	SR. DOMINGO LEIVA MENA SR. ROBERTO POBLETE MENESES SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL:		SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL	:	SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:		SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ADMINISTRADOR SALUD	:	SR. BERARDO PEÑAILILLO ÁVILA
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	:	SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
PRENSA	:	SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ SR. SERGIO ANDAUR CANCINO SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
PÚBLICO ASISTENTE	**:**	SR. SAID YAMAL JIMÉNEZ SR. CLAUDIO SOTO MARAMBIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

PÚBLICO ASISTENTE : SR. JEAN PIERRE LIPPIANS C.
SRA. BERNARDITA AGUILERA NORAMBUENA
SR. CÉSAR VALDÉS MEDINA
SRA. HELLENS FUENTES CONTRERAS
SRA. LIDIA MANENT VELARDE
SRA. MIRTA ITURRA A.
SRA. BLANCA BUSTOS BUSTOS
SRA. ROSA PEÑAILILLO
SRA. MACARENA VÁSQUEZ CARRASCO
SRA. LUZ PAREJA DEL VALLE
SRA. NESTINA AUCHYTG
SRA. JACQUELINNE RIVEROS PINOCHET
SRA. WILMA PEÑAILILLO GAVILÁN
SR. ARIEL LUNA CHAMORRO
SR. CLAUDIO LUNA CHAMORRO
SR. NICOLÁS BADILLA ESPINOZA
SR. JOSÉ SEPÚLVEDA
SRA. MARÍA A. FAÚNDEZ OSORES
SRA. CECILIA MUENA MUÑOZ
SRA. LAURA PÉREZ CARREÑO
SRA. CAMILA OJEDA AGUILAR
SRA. MARÍA RAQUEL ARELLANO ARELLANO
SR. JOSÉ REINALDO LARA SALAZAR
SR. RICARDO SÁNCHEZ ORELLANA
SRA. MARÍA MEDEL PACHECO
SRA. RUTH SILVA CANCINO
SRA. MAGGY VILLEGAS FIGUEROA
SRA. LUCILA CONTRERAS F.
SRA. GLORIA LEÓN
SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
SRA. FELISA GARCÍA SALGADO.
SRA. DANIELA RÍOS PANTOJA
SRA. GLADYS GARRIDO CANCINO
SRA. VIVIANA GÓMEZ VALDIVIA
SRA. MARÍA VALDIVIA MUÑOZ
SRA. CECILIA OSORIO GUERRA
SRA. CECILIA MONTECINO V.
SRA. MARÍA CANALES ARAVENA
SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
SR. JOSÉ ARAVENA SALGADO

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 034 de fecha 07 de noviembre del 2017, en nombre de Dios, la Patria y nuestra Comuna siendo las 10:51 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaría Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches dar lectura a la correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

CAPACITACIONES

- Invitación de Anden Austral a Curso "Administración Uso de Recursos y Fiscalización de Recursos y Fiscalización de Recursos SEP, PIE y FAEP, Santiago desde el 21 al 24 de noviembre
- Invitación de Anden Austral a Curso "Probidad Administrativa y Delitos Funcionarios Cometidos por Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, Temuco del 13 al 16 de noviembre.
- Invitación de Anden Austral a Curso Elaboración y seguimiento del presupuesto municipal, implementación de la ley de Plantas, Político de recurso humano y Reglamento de Concursos Públicos, para concejales y funcionarios municipales, Puerto Montt desde el 13 al 17 de noviembre.
- Ingreso de Oficina de Partes Nº 1567, Invitación de Anden Austral a participar en seminario La Nueva Educación Pública y la Estructura de Remuneraciones Docentes.
- Invitación Anden Austral a curso "Elaboración y Seguimiento del presupuesto Municipal, Implementación de la Ley de Plantas, Política de recurso Humano y Reglamento de Concursos Públicos, para concejales y funcionarios municipales, Puerto Montt desde el 13 al 17 de octubre.
- Invitación MCI Capacitaciones a Curso Nuevo Sistema de Educación Pública.
- Invitación a Curso La Función Fiscalizadora del Concejal, su Gestión Vecinal y Ley Nº 20.742, Puerto Montt desde el 08 al 11 de noviembre.
- Invitación Anden Austral a Curso Administración; Uso de Recursos y Fiscalización de Recursos SEP, PIE, FAEP, para concejales y funcionarios municipales, Santiago desde el 21 al 24 de noviembre.

PETICIONES

- Oficio Nº 0010 del 31.10.2017 del Presidente del consejo de honorarios del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, solicitud de donación de furgón.
- Ordinario Nº 37 de Club Deportivo Maximiliano Oviedo Solicita subvención para apoyar a jugador Bastián Maximiliano Vera Retamal.
- Ordinario Nº 30 de Club Deportivo Maximiliano Oviedo, solicitud aporte para jugador infantil Bastián Maximiliano Vera Retamal.
- Carta de Solicitud Club Adulto Mayor "Santa Edita" solicitud de recursos por $ 350.000.- para viaje a conocer la Ciudad de Curicó.
- Correo Electrónico de Diego Muñoz Gerente General de Fundación Patronato Madre-Hijo, por presentación al Concejo Municipal en Sesión del 14 de noviembre del 2017. (subvención)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

- Ingreso de Oficina de Partes Nº 1563 de jefe de Coordinación y Estudios, por solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para tramitar financiamiento de mobiliario para las unidades de justicia vecinal o centros de mediación vecinal.
- Ingreso de Oficina de Partes Nº 1510 Club Deportivo Claudina Urrutia de Lavín, por solicitud Gimnasio liceo Claudina Urrutia y subvención municipal por $1.000.000.-
- Ingreso de Oficina de Partes Nº 1478 por solicitud de Subvención para adquisición de vestimenta, Conjunto Folclórico Ranguilemu.
- Ingreso de Oficina de Partes Nº 1479 por solicitud de ayuda para el ahorro de viviendas de Tracy Martínez Agurto.
- Carta de Jorge Antonio Retamal Bustos y Marta Rosa Segura Mora, por solicitud ayuda por contaminación ambiental por funcionamiento de aserradero industrial.
- Ingreso de Oficina de Partes Nº 1517, solicitud Padre José Ulloa, solicita subvención por $4.000.000.- para construcción de un Salón de Reuniones.

INVITACIONES

- Invitación Alcalde a Día de la Educación Especial, 08.11.2017 10:00 A.M.
- Invitación Comisario de Carabineros a Ceremonia de Homenaje al 52º Aniversario de Muerte Héroe Institucional de Carabineros, 06.11.2017 11:00 A.M.

CONTRALORÍA

- Oficio Nº 10361 del 23.10.2017, transcribe oficio 10360 del 23.10.2017.
- Oficio Nº 10194 del 17.10.2017 que remite Oficio Nº 10192 del 17.10.2017.

A.2.-INTERNA:

- Memo Nº 391 de Secretario Comunal de Planificación, adjunta propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 18/2017.
- Memo Nº 1742 del 19.10.2017 de Director DAEM, adjunta Modificación Presupuestaria Nº 6 Presupuesto de Educación.
- Memo Nº 1794 del 30.10.2017, Rectificación Modificación Presupuestaria Numero 6 Presupuesto de Educación.
- Informe Nº 52 del 20.10.2017 de Asesor Jurídico por solicitud de autorización de Patente de Giro Restaurant con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Doña Mirta de las Rosas Sánchez Hormazábal, el cual no se presentará en la Sesión por solicitud del Asesor Jurídico debido a falta de antecedentes, el cual por petición del Asesor Jurídico se deja pendiente por falta de antecedentes.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria Nº 34 del 07.11.2017
- Acta de Sesión Ordinaria Nº 33 del 17.10.2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

4° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 34.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria Nº33 del 17.10.2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita que la aprobación del acta sea tratada en una próxima sesión debido a que no pudo revisarla antes de la sesión de Concejo.

SR. ALCALDE: Deja pendiente la aprobación del acta en virtud de la ´petició0n del Concejal Sr. Pérez.

TITULO II
PRESENTACIÓN CÁMARA DE COMERCIO, POR AVANCE PASEO PEATONAL Y BARRIO COMERCIAL VICTORIA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cauquenes, para presentar al Concejo Municipal avance del proyecto de Paseo Semipeatonal y Barrio Comercial Victoria.

SR. CÉSAR VALDÉS MEDINA (PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO): Junto con saludar, presenta al Señor Claudio Soto agente de SERCOTEC quien ha trabajado en conjunto con el grupo de comerciantes en el Paseo Semipeatonal y Barrio Comercial Victoria.

SR. CLAUDIO SOTO (AGENTE SERCOTEC): Junto con saludar da a conocer que el proyecto del Paseo Semipeatonal y Barrio Comercial Victoria, se trata de un programa piloto del Ministerio de Economía y Vivienda con una duración de casi cuatro años, lo que va por etapas, revitalización (hermoseamiento de la calle Victoria comprendido entre las calles Carrera Pinto hasta Claudina Urrutia) y rehabilitación comercial.
Explica que se ha desarrollado un trabajo en conjunto con la cámara de comercio el cual ha sido apoyado por el municipio, lo que ha permitido el mejoramiento urbano, por ello se ha solicitado presentar al Concejo Municipal las inquietudes por parte de los comerciantes establecidos de Cauquenes.
Deja en claro que se ha presentado solamente el perfil del proyecto de Paseo Semipeatonal y Barrio Comercial Victoria.

SR. CÉSAR VALDÉS MEDINA (PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO): Inicia su presentación de acuerdo a las siguientes diapositivas:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

BARRIO COMERCIAL VICTORIA

Reuniones

Eventos promocionales

Eventos promocionales

Eventos promocionales

Obras de confianza

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

Problematicas

GIGANTOGRAFIA

Problematicas

Problematicas

SR. CÉSAR VALDÉS MEDINA (PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO): En su presentación se refiere principalmente a los eventos promocionales, obras de confianza y a las problemáticas que se presentan con las instalaciones de kioscos (principalmente el que está instalado en calle victoria entre catedral y Claudina Urrutia), comercio ambulante y puestos de frutas y verduras en las veredas de calle Victoria, situaciones de impiden el normal tránsito de peatones.

SR. ALCALDE: Da a conocer que frente a las inquietudes que se han presentado, se ha desarrollado un trabajo para poder ordenar espacios públicos y que los permisos de venta están autorizados hasta solo hasta el 31 de diciembre, por lo que ya varios de los comerciantes ambulantes han iniciado sus traslados a distintos puntos del centro.
En cuanto al proyecto de Paseo Semipeatonal y Barrio Comercial Victoria, considera que la obra se tardará más del tiempo proyectado, y que frente a cualquier necesidad de reordenar espacios se considerará la opinión de los comerciantes establecidos.

TITULO III
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18/2017 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco para dar a conocer propuesta de modificación N| 18/2017 del Concejo Municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal presenta propuesta de modificación presupuestaria, por un aumento y disminución de $60.000.000.-, explica que se ha considerado la asignación de recursos a la Dirección de Salud, recursos para apoyo a personas, subvenciones y se ha restado del aporte al Departamento de Educación Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Da a conocer que se revisó la propuesta de modificación por parte de la Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. VERA: Manifiesta su apoyo a la consideración de otorgar recursos a las Damas de Verde.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal Nº 18/2017 por un aumento y disminución en gastos de $60.000.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal Nº 18/2017 por un aumento y disminución en gastos de $60.000.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal Nº 18/2017 por un aumento y disminución en gastos de $60.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal Nº 18/2017 por un aumento y disminución en gastos de $60.000.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal Nº 18/2017 por un aumento y disminución en gastos de $60.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal Nº 18/2017 por un aumento y disminución en gastos de $60.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal Nº 18/2017 por un aumento y disminución en gastos de $60.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal Nº 18/2017 por un aumento y disminución en gastos de $60.000.000.-

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal Nº 18/2017 por un aumento y disminución en gastos de $60.000.000.-

TITULO IV
SUBVENCIÓN DEPORTISTA DE CLUB MAXIMILIANO OVIEDO.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud de recursos para apoyar a jugador por parte del Club Deportivo Maximiliano Oviedo, Sr. Maximiliano Vera Retamal y explica que la materia de solicitud será analizada en la próxima Sesión de Concejo debido a que no se especificó el monto en la carta presentada.

SR. SAID YAMAL (PRESIDENTE MAX OVIEDO): Agradece la consideración y disposición del Concejo Municipal.

TITULO V
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6, EDUCACIÓN MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director DAEM, Sr. Felipe Correa para presentar al Concejo Municipal propuesta de modificación presupuestaria N° 6 del Departamento de Educación Municipal.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N° 06 del Departamento de Educación Municipal la que contempla un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-, explica que la modificación contempla asignación a pago de personal, adquisición de equipos computacionales y que las reducciones se ha considerado el

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

presupuesto SEP y Contratación de personal por medio de contratas, así como ajustes a la cuenta FAEP.

CONCEJAL SR. MUENA: Da a conocer que la propuesta se trabajó y fue revisada por la Comisión de Educación y manifiesta a la vez su deseo de que se elimine la deuda histórica del municipio, así como el poder obtener resultados positivos en el manejo del presupuesto de educación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Recuerda que el municipio no tiene deuda histórica, y que solo existe una deuda entre cuentas del Departamento de Educación y explica además que en el presente año el Departamento de Educación terminaría con presupuesto a favor de acuerdo a lo analizado en Comisión con el Director DAEM,

SR. ALCALDE: Comenta que pese a la situación de la retención de recursos se ha hecho un buen manejo de los recursos y que en el caso de que la demanda sea desfavorable al Municipio el Director DAEM ha generado ahorro de recursos con el objetivo de poder enfrentar el pago.

CONCEJAL SR. VERA: Hace ver que la situación de retención de recursos ha afectado al presupuesto del municipio.

SR. ALCALDE: Coincide con el Concejal Sr. Vera y agrega que debido a lo mencionado no ha sido posible el generar proyectos de empleo, a lo que se suma la negativa de otorgar proyectos de empleo por parte del estado.
Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Educación Nº 6 por un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación Nº 6 por un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación Nº 6 por un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación Nº 6 por un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación Nº 6 por un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación Nº 6 por un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación Nº 6 por un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación Nº 6 por un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Educación Nº 6 por un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-

TITULO VI
SUBVENCIÓN IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de subvención por parte de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, para el desarrollo de encuentro de niños e intermedios del Sector N° 13 de la Organización Religiosa y explica que la solicitud de subvención se presenta nuevamente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

ya que no se pudo desarrollar en la fecha que se planteó inicialmente, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal por $2.000.000.- a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro Nº 00043 del Ministerio de Justicia, para el desarrollo del encuentro de Cuerpos de la Iglesia de Niños e intermedio del Sector Nº 13 el día Domingo 12 de Noviembre del 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal por $2.000.000.- a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro Nº 00043 del Ministerio de Justicia, para el desarrollo del encuentro de Cuerpos de la Iglesia de Niños e intermedio del Sector Nº 13 el día Domingo 12 de Noviembre del 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal por $2.000.000.- a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro Nº 00043 del Ministerio de Justicia, para el desarrollo del encuentro de Cuerpos de la Iglesia de Niños e intermedio del Sector Nº 13 el día Domingo 12 de Noviembre del 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal por $2.000.000.- a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro Nº 00043 del Ministerio de Justicia, para el desarrollo del encuentro de Cuerpos de la Iglesia de Niños e intermedio del Sector Nº 13 el día Domingo 12 de Noviembre del 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal por $2.000.000.- a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro Nº 00043 del Ministerio de Justicia, para el desarrollo del encuentro de Cuerpos de la Iglesia de Niños e intermedio del Sector Nº 13 el día Domingo 12 de Noviembre del 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal por $2.000.000.- a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro Nº 00043 del Ministerio de Justicia, para el desarrollo del encuentro de Cuerpos de la Iglesia de Niños e intermedio del Sector Nº 13 el día Domingo 12 de Noviembre del 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal por $2.000.000.- a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro Nº 00043 del Ministerio de Justicia, para el desarrollo del encuentro de Cuerpos de la Iglesia de Niños e intermedio del Sector Nº 13 el día Domingo 12 de Noviembre del 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal por $2.000.000.- a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro Nº 00043 del Ministerio de Justicia, para el desarrollo del encuentro de Cuerpos de la Iglesia de Niños e intermedio del Sector Nº 13 el día Domingo 12 de Noviembre del 2017.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal por $2.000.000.- a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro Nº 00043 del Ministerio de Justicia, para el desarrollo del encuentro de Cuerpos de la Iglesia de Niños e intermedio del Sector Nº 13 el día Domingo 12 de Noviembre del 2017.

TITULO VII
SUBVENCIÓN CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA EDITA.

SR. ALCALDE: Da a conocer la carta de solicitud del Club de Adulto Mayor Santa Edita, quienes solicitan un monto de $350.000.- para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó por parte de la organización de adulto mayor, los cuales se requieren para costear el viaje, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal por $350.000.- al Club Adulto Mayor “Santa Edita”, Personalidad Jurídica Nº 491 del 10.08.2006, para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó el día 03 de Diciembre del presente año.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal por $350.000.- al Club Adulto Mayor "Santa Edita", Personalidad Jurídica Nº 491 del 10.08.2006, para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó el día 03 de diciembre del presente año.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal por $350.000.- al Club Adulto Mayor "Santa Edita", Personalidad Jurídica Nº 491 del 10.08.2006, para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó el día 03 de diciembre del presente año.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal por $350.000.- al Club Adulto Mayor "Santa Edita", Personalidad Jurídica Nº 491 del 10.08.2006, para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó el día 03 de diciembre del presente año.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal por $350.000.- al Club Adulto Mayor "Santa Edita", Personalidad Jurídica Nº 491 del 10.08.2006, para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó el día 03 de diciembre del presente año.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal por $350.000.- al Club Adulto Mayor "Santa Edita", Personalidad Jurídica Nº 491 del 10.08.2006, para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó el día 03 de diciembre del presente año.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal por $350.000.- al Club Adulto Mayor "Santa Edita", Personalidad Jurídica Nº 491 del 10.08.2006, para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó el día 03 de diciembre del presente año.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal por $350.000.- al Club Adulto Mayor "Santa Edita", Personalidad Jurídica Nº 491 del 10.08.2006, para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó el día 03 de diciembre del presente año.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal por $350.000.- al Club Adulto Mayor "Santa Edita", Personalidad Jurídica Nº 491 del 10.08.2006, para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó el día 03 de diciembre del presente año.

TITULO VIII
LEASEBACK.

SR. ALCALDE: Informa al Concejo Municipal que en el desarrollo de la solicitud de Leaseback por $500.000.000.- que se ha solicitado se contó con el apoyo del Senador Andrés Saldívar , y que para ello se presentó en garantía, el valor no es suficiente, por ello se desea hacer la cancelación de tres cuotas del Leaseback anterior que se había solicitado por parte del municipio y enajenar el Mercado Municipal, por consiguiente se requiere la aprobación del Concejo en solicitar el Leaseback por el monto señalado anteriormente y la autorización para entregar en garantía el Mercado Municipal, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar autorizar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra f), Art. 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para enajenar o traspasar a cualquier título el bien inmueble municipal denominado "LC-1 NAVE CENTRAL MERCADO MUNICIPAL", Rol Avalúo N° 00052-00012 del S.I.I., el cual se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a fojas 240 vta. Nº 263, del Registro de Propiedad del Año 1930, Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuya fecha de inscripción es 15/10/1930.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra f), Art. 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para enajenar o traspasar a cualquier título el bien inmueble municipal denominado "LC-1 NAVE CENTRAL MERCADO MUNICIPAL", Rol Avalúo N° 00052-00012 del S.I.I., el cual se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

fojas 240 vta. Nº 263, del Registro de Propiedad del Año 1930, Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuya fecha de inscripción es 15/10/1930.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra f), Art. 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para enajenar o traspasar a cualquier título el bien inmueble municipal denominado "LC-1 NAVE CENTRAL MERCADO MUNICIPAL", Rol Avalúo N° 00052-00012 del S.I.I., el cual se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a fojas 240 vta. Nº 263, del Registro de Propiedad del Año 1930, Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuya fecha de inscripción es 15/10/1930.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra f), Art. 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para enajenar o traspasar a cualquier título el bien inmueble municipal denominado "LC-1 NAVE CENTRAL MERCADO MUNICIPAL", Rol Avalúo N° 00052-00012 del S.I.I., el cual se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a fojas 240 vta. Nº 263, del Registro de Propiedad del Año 1930, Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuya fecha de inscripción es 15/10/1930.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra f), Art. 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para enajenar o traspasar a cualquier título el bien inmueble municipal denominado "LC-1 NAVE CENTRAL MERCADO MUNICIPAL", Rol Avalúo N° 00052-00012 del S.I.I., el cual se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a fojas 240 vta. Nº 263, del Registro de Propiedad del Año 1930, Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuya fecha de inscripción es 15/10/1930.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra f), Art. 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para enajenar o traspasar a cualquier título el bien inmueble municipal denominado "LC-1 NAVE CENTRAL MERCADO MUNICIPAL", Rol Avalúo N° 00052-00012 del S.I.I., el cual se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a fojas 240 vta. Nº 263, del Registro de Propiedad del Año 1930, Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuya fecha de inscripción es 15/10/1930.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra f), Art. 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para enajenar o traspasar a cualquier título el bien inmueble municipal denominado "LC-1 NAVE CENTRAL MERCADO MUNICIPAL", Rol Avalúo N° 00052-00012 del S.I.I., el cual se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a fojas 240 vta. Nº 263, del Registro de Propiedad del Año 1930, Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuya fecha de inscripción es 15/10/1930.

5.- Se acuerda aprobar autorizar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra f), Art. 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para enajenar o traspasar a cualquier título el bien inmueble municipal denominado "LC-1 NAVE CENTRAL MERCADO MUNICIPAL", Rol Avalúo N° 00052-00012 del S.I.I., el cual se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a fojas 240 vta. Nº 263, del Registro de Propiedad del Año 1930, Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuya fecha de inscripción es 15/10/1930.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar autorizar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes para solicitar "Leaseback", por un monto de $500.000.000.- (Quinientos millones de pesos), por un plazo de 6 años.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes para solicitar "Leaseback", por un monto de $500.000.000.- (Quinientos millones de pesos), por un plazo de 6 años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes para solicitar "Leaseback", por un monto de $500.000.000.- (Quinientos millones de pesos), por un plazo de 6 años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes para solicitar "Leaseback", por un monto de $500.000.000.- (Quinientos millones de pesos), por un plazo de 6 años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes para solicitar "Leaseback", por un monto de $500.000.000.- (Quinientos millones de pesos), por un plazo de 6 años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes para solicitar "Leaseback", por un monto de $500.000.000.- (Quinientos millones de pesos), por un plazo de 6 años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes para solicitar "Leaseback", por un monto de $500.000.000.- (Quinientos millones de pesos), por un plazo de 6 años.

6.- Se acuerda aprobar autorizar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes para solicitar "Leaseback", por un monto de $500.000.000.- (Quinientos millones de pesos), por un plazo de 6 años.

TITULO IX
PRESENTACIÓN INFORMES DE CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: Da a conocer que ha solicitado audiencia con la Contralor Regional por diferentes situaciones en las cuales se ha solicitado antecedentes tanto a nivel municipal como a nivel del departamento de educación, cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, para dar a conocer informe de Contraloría N° 9259 del 2017.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer que se han recibido de parte de Contraloría Regional del Maule, Oficio N° 10.360 del 23.10.2017, donde se rectifica el Oficio de Contraloría N° 9259 del 2017, en lo que se refiere a situaciones que afectan a María Yanet Moya Moraga y no a María Moraga Yáñez, lo que ha sido regularizado y verificado el 12 de Octubre de este mismo año, no obstante, en lo concerniente a la provisión del Jefe DAEM, se reitera lo requerido con un plazo de 15 días para su cumplimiento.
Así también da a conocer Oficio N° 10.194 del 17.10.2017 en lo que se refiere a la renovación de la patente 400565 y el cumplimiento del artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, lo que concerniente a que ninguna obra puede ser habilitada o destinada a uso alguno antes de la recepción definitiva total o parcial, sin perjuicio de las multas que se contemplan en el artículo 20, siendo su infracción primero podrá sancionarse, además con la inhabilidad de la obra, hasta que se obtenga su recepción, y el desalojo de los ocupantes, con auxilio de la fuerza pública, que decretará el Alcalde, a petición del Director de Obras Municipales.
Considerando lo expresado se hace procedente que el municipio de Cauquenes adopte las medidas que el ordenamiento jurídico contempla, teniendo en cuenta el dictamen N 12.500 de 2002, en el sentido de que la renovación de una patente por un periodo supone la verificación por parte de la autoridad del cumplimiento de los requisitos para su otorgamiento.
Concluye que dentro del plazo de 30 días se deberá informar a Contraloría Regional del Maule respecto de la resolución en lo referente a la patente 400565.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

SR. ALCALDE: Ofrece la palabra a los Señores Concejales.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita que se analicé la situación y se responda a contraloría, y que se considere un criterio frente a la situación descrita.

CONCEJAL SR. VERA: Comenta que la situación que da a conocer la Directiva Secretaria Municipal, no correspondió autorizar la patente ya que el local no debió funcionar, lo mismo el local que funcionó anteriormente.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Informa al Concejo referente a la situación del segundo Oficio presentado, que se ha reunido con el Director de Obras y el Asesor Jurídico para presentar los antecedentes a Contraloría.

TITULO X
PETICIÓN POR HABILITACIÓN JUSTICIA VECINAL.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha presentado la solicitud de aprobación por parte del Ministerio de Justicia para la instalación y funcionamiento de Oficina de Justicia Vecinal en la Comuna.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Considera que debería establecerse que el funcionamiento y las mediaciones sean guiadas por una Asistente Social.

SR. ALCALDE: Opina que es mejor otro tipo de profesional para la situación de mediación, da a conocer que se solicitará una presentación al respecto, con el objetivo de que el Concejo tenga más antecedentes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Sobre la situación de atención de público, consulta al Asesor Jurídico cual es el horario establecido por parte del Municipio.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Explica que el horario de funcionamiento del municipio debe ser establecido en reglamento, ello se desarrolla con autorización y reconocimiento de horarios por medio de Decreto según las funciones de cada Dirección.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES): Menciona que los departamentos tienen establecidos horarios y que incluso algunos no otorgan atención a público por sus funciones.

TITULO XI
CARTA POR FUNCIONAMIENTO ASERRADERO.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita se analicé la situación presentada por vecinos del Barrio Estación por funcionamiento de aserradero.

SR. ALCALDE: Comenta que no ha tomado conocimiento, pro una vez que tenga los antecedentes presentará la situación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Da a conocer que estuvo con los vecinos afectados, y propone que se analicé la regulación para ayudar a los vecinos afectados.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO XII
REGULACIÓN VIVIENDAS.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita que se avancé en el compromiso de apoyar a vecinos sobre la regularización de sus viviendas, de acuerdo a lo comprometido por el municipio.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha contemplado el apoyar a los vecinos y explica que no es posible el condonar el pago de los derechos, pero si correspondería apoyar con una subvención para el pago de los derechos.

TITULO XIII
SOLICITUD DE RECURSOS CLUB DEPORTIVO CLAUDINA URRUTIA.

CONCEJAL SR. VERA: Recuerda que se ha presentado la solicitud de recursos por parte del Club de Patinaje para el desarrollo de las actividades de apoyo para la teletón 2017.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la situación ha sido enviada a DAEM, para coordinar los recursos y elementos para apoyo del desarrollo de la actividad.

TITULO XIV
APOYO DESARROLLO EXÁMENES.

CONCEJAL SR. VERA: Da a conocer la petición para apoyo en realización exámenes de persona de la Comuna.

SR. ALCALDE: Indica que remita los antecedentes a DIDECO para el desarrollo de informe social.

TITULO XV
SOLICITUD ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Presenta la inquietud de que el Municipio gestione la adquisición de equipamiento para el desarrollo de terapias, las cuales consideran serian un beneficio para el proceso de recuperación de quienes requieren atención de kinesiología y explica que los equipos SONOPUL 692 y SONAPUL 670 los cuales tienen un valor de $3.045.0000 y $8.070.000, solicita que se autoricé la adquisición de los equipos, ya que ello representa al apoyo para la atención de 300 pacientes entre los cuales se encuentran aquejados por el mal de Parkinson.

SR. ALCALDE: Solicita a la Directora de Salud Comunal que los equipos se consideren en el presupuesto del año 2018.

CONCEJAL SR. POBLETE: Participa de la propuesta que ha presentado el Concejal Sr. Rodríguez, en virtud de que la recuperación se requiere sea de la mejor manera y a la brevedad para quien se ha afectado por una lesión.

SR. ALCALDE: Expresa que en SAR se podrá contar con atención diaria en la cual se puede apoyar la recuperación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

TITULO XVI
PASO DE CEBRA CONSULTORIO BARRIO ESTACIÓN.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Solicita que se desarrolle el repintado del paso de cebra en el Consultorio Armando Williams.

TITULO XVII
SOLICITUD FURGÓN BOMBEROS.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta que se hará con la solicitud de bomberos por la donación de furgón.

SR. ALCALDE: Hace ver que se está haciendo la revisión de vehículos para definir si es posible atender la solicitud de bomberos.

TITULO XVIII
INSTALACIÓN PARADERO SECTOR BY-PASS.

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita que se considere la instalación de un paradero en el sector las gemelas del by-pass debido a que público espera locomoción colectiva en el sector.

SR. ALCALDE: Responde que el municipio no puede desarrollar la instalación ya que ese punto es responsabilidad de vialidad.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:03 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal Nº 18/2017 por un aumento y disminución en gastos de $60.000.000.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Educación Nº 6 por un aumento y disminución de gastos de $151.593.664.-

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal por $2.000.000.- a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro Nº 00043 del Ministerio de Justicia, para el desarrollo del encuentro de Cuerpos de la Iglesia de Niños e intermedio del Sector Nº 13 el día Domingo 12 de Noviembre del 2017.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal por $350.000.- al Club Adulto Mayor "Santa Edita", Personalidad Jurídica Nº 491 del 10.08.2006, para el desarrollo de viaje a la Ciudad de Curicó el día 03 de Diciembre del presente año.

5.- Se acuerda aprobar autorizar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra f), Art. 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para enajenar o traspasar a cualquier título el bien inmueble municipal denominado "LC-1 NAVE CENTRAL MERCADO MUNICIPAL", Rol Avalúo N° 00052-00012 del S.I.I., el cual se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a fojas 240 vta. Nº 263, del Registro de Propiedad del Año 1930, Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuya fecha de inscripción es 15/10/1930.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

6.- Se acuerda aprobar autorizar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes para solicitar "Leaseback", por un monto de $500.000.000.- (Quinientos millones de pesos), por un plazo de 6 años.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE